

Colombia - Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV - 2023

Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE

report_generated_on: April 18, 2023

visit_data_catalog_at: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID
DANE-DIMPE-CHV-2023

Información general

RESUMEN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 51 establece el derecho a una vivienda digna para todos los colombianos. Partiendo de este principio, el Estado y los diferentes entes comprometidos en la cadena de producción de este bien deben propiciar las condiciones necesarias para el cumplimiento de este derecho. Debido a las características propias de este bien, es necesario generar estrategias de oferta y demanda que permitan a las familias colombianas mejorar su calidad de vida. Es así como la financiación se presenta como un factor determinante en la adquisición de vivienda debido al alto costo que representa la tenencia de este tipo de bienes.

En el marco de la financiación es necesario realizar procesos de seguimiento que pretendan establecer la composición de la Cartera Hipotecaria de Vivienda, la cual permitirá establecer el comportamiento y la evolución de los créditos destinados a la adquisición de vivienda. Esto se realiza con el fin de evaluar la conducta de los acreedores en el sector hipotecario y así establecer y gestionar políticas para la toma oportuna de decisiones.

El DANE cumpliendo con su misión institucional de definir y producir la información estadística estratégica por generarse a nivel nacional, sectorial y territorial, con el fin de apoyar la planeación y toma de decisiones por parte de las entidades, desarrolló en el 2003 la investigación Cartera Hipotecaria de Vivienda. Se realizó esta investigación para generar un instrumento que permitiera medir la evolución y comportamiento de dicha Cartera por saldo de capital total, capital de una o más cuotas vencidas y número de créditos. El diseño de la investigación contó con la participación directa del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (ICAV) y la Superintendencia Financiera de Colombia, que hicieron aportes importantes en el diseño temático de la investigación.

Las estadísticas de Cartera Hipotecaria de Vivienda buscan dotar a las entidades que financian vivienda y al país en general, de una herramienta que permita hacer seguimiento trimestral a la evolución de dicha cartera.

En el desarrollo de la investigación se presentó un proceso continuo de mejoramiento y actualización para ofrecer al Gobierno Nacional y al país en general una estadística robusta. La primera fase correspondió al proceso de ampliación institucional que tuvo como objetivo completar la cobertura del sector solidario e incorporar la información correspondiente a las cajas de compensación familiar. La segunda fase fue la ampliación temática con el fin de incluir la información de la cartera de microcréditos inmobiliarios. Una tercera fase se enfocó en la ampliación de cobertura de entidades de la banca comercial. En tal sentido, el diseño metodológico que acá se presenta busca determinar el estado de la Cartera Hipotecaria de Vivienda para el 2011.

La operación estadística por su cobertura institucional abarca tanto a entidades bancarias como a cooperativas, fondos de empleados y de vivienda y otras entidades que presentan en sus estados financieros este tipo de cartera (financiación de viviendas en el país). Poseer esta cobertura permite obtener un acercamiento a la dinámica y evolución del mercado de la financiación de vivienda.

TIPO DE DATO

Operación estadística basada en registros administrativos (adm)

UNIDAD DE ANÁLISIS

UNIDAD DE OBSERVACIÓN:

Establecimientos de crédito, el Fondo Nacional de Ahorro, los fondos de empleados, las cooperativas de empleados, las entidades colectoras de cartera y las cajas de compensación familiar.

UNIDAD DE ANÁLISIS

La Cartera Hipotecaria de Vivienda.

UNIDAD DE MUESTREO

No aplica por ser una operación estadística tipo censo.

Ámbito

NOTAS

DISEÑO TEMÁTICO

En este capítulo se describen los aspectos más importantes de Cartera Hipotecaria de Vivienda como son las necesidades de la información, el alcance y los objetivos de la investigación.

NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El sector de la vivienda ha sido uno de los motores fundamentales para el desarrollo económico del país a lo largo de los últimos años, un hecho que ha permitido la mayor profundización (medida como relación entre cartera y PIB) de la cartera hipotecaria en Colombia. Esto refleja el enorme potencial de expansión de la cartera de vivienda en el país y la importancia de aunar esfuerzos por parte del sector público y privado con el objetivo de garantizar y facilitar el acceso al financiamiento de vivienda a los hogares, impulsar al sector para que tenga un buen desempeño, estrechar la brecha de déficit habitacional existente y profundizar aún más el mercado de vivienda para poder superar todos los desafíos que persisten en el país.

Por lo anteriormente expuesto el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de definir y producir información estadística estratégica a nivel nacional, sectorial y territorial, desarrolló en el 2003 la operación Cartera Hipotecaria de vivienda con el fin de apoyar la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno y de las entidades que financian vivienda en el país, dotándolos de un instrumento de medición que sirviera para medir la evolución y comportamiento de dicha Cartera, que sin duda permitieran la vinculación al sistema financiero de los hogares más vulnerables y de esta manera garantizar el bienestar y calidad de vida de los colombianos que continúan anhelando tener una casa

propia. El diseño de la operación estadística contó con la participación directa del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (ICAV) y la Superintendencia Financiera de Colombia, que hicieron aportes importantes en el desarrollo temático de la operación.

Además la operación estadística realiza una identificación y priorización de necesidades de información relacionada con cartera de vivienda, la cual se materializa a través de los requerimientos realizados por los diferentes usuarios de la información. Estos requerimientos provienen de espacios con los que cuenta la estadística, estos son las mesas de trabajo con usuarios, convenios entre entidades, sugerencias y observaciones recibidas en comités internos y externos realizados por la operación estadística de manera trimestral, peticiones de usuarios, observaciones de parte de las fuentes de la operación estadística y auditorías de calidad que se realice a la estadística, entre otras.

La consolidación de las diferentes necesidades surgidas por parte de los usuarios de la información, se realiza en los primeros días de cada mes, diligenciando la Matriz para la identificación de necesidades de información estadística para la caracterización de grupos de interés del DANE, DAR-020-PDE-003-r003, cuyos lineamientos se encuentran descritos con mayor precisión en el Procedimiento para la identificación de necesidades de información estadística para la caracterización grupos de interés DANE, DAR-020-PDE-003.

Al final de cada mes se consolidan las necesidades de información estadística que los usuarios de Cartera Hipotecaria de Vivienda CHV reportan al DANE, estas surten el proceso de confirmación con los usuarios. Posteriormente de manera trimestral e interna se realiza: la priorización, el análisis de viabilidad técnica y económica, y se elabora un informe de priorización de las necesidades de información estadística (el cual será publicado a partir de julio de 2022 en la página web de la entidad).

De esta manera, la operación estadística ha podido consolidar necesidades de información a través de la interacción con los diferentes usuarios o espacios como comités y auditorías, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- a. Incorporar la información de leasing habitacional (comités, usuarios).
- b. Contar con información desagregada de la cartera hipotecaria por nueva y usadas (auditoría).

c. Identificar la cartera de vivienda por municipio (auditoría).

ALCANCE

La operación estadística de CHV hace referencia al valor del saldo de capital total (créditos de vivienda y leasing habitacional), al número de créditos hipotecarios (créditos de vivienda y leasing habitacional) y al capital de 1 o más cuotas vencidas de los créditos hipotecarios que componen la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades financieras en todo el territorio nacional y que son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Economía Solidaria y la Superintendencia de Subsidio Familiar, que cuentan con este tipo de operaciones. La información cuenta con periodicidad trimestral y la publicación se realiza trimestre vencido.

TOPICS

Topic	Vocabulary	URI
Vivienda [10.1]	CESSDA	

KEYWORDS

Cartera hipotecaria vencida, Cartera vigente, Cuota, Créditos de vivienda, Entidad financiadora de vivienda, Leasing habitacional:, Mora, Saldo de capital total, Vivienda de interés social (VIS), Vivienda diferente de interés social (No VIS):, Vivienda de interés prioritario (VIP):

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

La extensión territorial sobre la que se ejecuta la operación estadística es a nivel nacional, con desagregación departamental y Bogotá D.C.

GEOGRAPHIC UNIT

Presenta el nivel nacional y se desagrega la información para su difusión, de acuerdo con la cobertura geográfica departamental.

05 = Antioquia

08 = Atlántico

11 = Bogotá

13 = Bolívar

15 = Boyacá

17 = Caldas

18 = Caquetá

19 = Cauca

20 = Cesar

23 = Córdoba

25 = Cundinamarca

27 = Chocó

41 = Huila

44 = La Guajira

47 = Magdalena

50 = Meta

52 = Nariño

54 = Norte de Santander

63 = Quindío

66 = Risaralda

68 = Santander

70 = Sucre

73 = Tolima

76 = Valle del Cauca

81 = Arauca

85 = Casanare

86 = Putumayo

88 = San Andrés

91 = Amazonas

94 = Guainía

95 = Guaviare

97 = Vaupés

99 = Vichada

UNIVERSO

Total de entidades que financian vivienda en el país, que incluyen Establecimientos Bancarios, Compañías de Financiamiento, Cooperativa de ahorro y crédito, Fondo Nacional del Ahorro, Cooperativas y Fondos de Empleados, Cajas de Compensación Familiar y Otros Colectores de Cartera.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Affiliation
Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE	

Producción de metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abbreviation	Affiliation	Role
Ivan Rolando Castillo Prieto	ircastillop@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Coordinador Regulación
Carlos Eduardo Quiñones Ladino	cequiñonesl@dane.gov.co	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE	Coordinador GIT de infraestructura DIMPE

Lina María Manios González	lmaniosg@dane.gov.co	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE	Documentador DIMPE
Rafael Humberto Zorro Cubides	rhzorroc@dane.gov.co	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización- DIRPEN	Actualizador DIRPEN
Marly Johanna Tellez López	mjtellezl@dane.gov.co	Dirección de Información, Mercadeo y Cultura Estadística - DIMCE	Verificador DIMCE

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2023-04-11

ID DEL DOCUMENTO IDD

COL-DANE-CHV-2023

Muestreo

No content available

Formularios

Información general

Este es un instrumento diseñado para captar información sobre CHV de las fuentes de información que pertenecen a la operación estadística. La información debe ser diligenciada en su totalidad. En el archivo se deberá consignar la información correspondiente a la totalidad del saldo de capital, capital de 1 o más cuotas vencidas y el número de créditos. Este deberá diligenciarse en la hoja de cálculo enviada por el DANE y los valores se anotarán en pesos corrientes y sin decimales.

Datos de identificación: corresponde a los datos que deben consignarse en la parte superior del formato de recolección y vienen con la siguiente numeración:

- Datos de identificación.
- Nombre de la entidad.
- Ciudad.
- Dirección.
- Responsable de suministrar la información.
- Nombre.
- Cargo.
- Teléfono.
- Dirección electrónica.

Año: se debe diligenciar el año al que corresponde la información.

Trimestre: se debe diligenciar el trimestre al que corresponde la información.

Código superintendencia: esta es una variable de tipo carácter. Es el código de la Superintendencia, que es la que ejerce el control y vigilancia de la entidad a la que corresponde la información.

Código tipo entidad: es una variable de tipo carácter. Son los códigos asignados por las superintendencias a grupos de entidades que vigilan y controlan con las mismas características y servicios ofrecidos.

Código entidad: es una variable de tipo carácter. Corresponde a los códigos específicos que son asignados por las superintendencias a cada una de las entidades que controlan y vigilan. En caso de que la entidad no se encuentre vigilada por alguna de las superintendencias, el código será asignado por el DANE.

Nivel de supervisión: periodicidad de entrega de la información por parte de las entidades.

Tipo de crédito: corresponde a un código asignado a cada tipo de crédito hipotecario así:

- 1= Créditos de Vivienda
- 2= Microcrédito Inmobiliario
- 3= Leasing Habitacional

Departamento: es una variable de tipo carácter. En esta casilla debe consignar el código del departamento al que corresponda la información de cartera de vivienda, teniendo en cuenta los códigos asignados por la DIVIPOLA. En la información por departamento se totaliza lo correspondiente a todos los municipios del respectivo departamento, incluyendo la capital. Para el caso de Cundinamarca, se excluye la información de Bogotá, D. C., ya que la información de esta ciudad se entrega por separado.

Municipio: es una variable de tipo carácter. En esta casilla debe consignar el código del municipio al que corresponda la información de cartera de vivienda, teniendo en cuenta los códigos asignados por la DIVIPOLA.

Se excluye la información de Bogotá, D. C., ya que la información de esta ciudad se entrega por separado.

Solución de vivienda: corresponde a si la vivienda financiada es nueva o usada. Se codifica de la siguiente forma:

- 1 = Nueva
- 2 = Usada

Tenedor: corresponde a una clasificación según a quien pertenece el activo que se administra:

- Cartera propia: es la cartera que pertenece a las entidades financiadoras de vivienda y que se encuentra en el balance general.

- Cartera administrada: es la cartera que es administrada por la entidad; aunque esta realiza todos los procesos operativos y contables, el activo pertenece a otra entidad.

Moneda: corresponde al tipo de moneda en la cual está expresada la cartera. Se deben tener en cuenta los siguientes códigos:

1= UVR

2= Pesos

Rango vivienda: la clasificación se debe realizar teniendo en cuenta el valor del inmueble financiado en el momento del desembolso. Puede ser VIS, no VIS y VIP.

Mora: corresponde a una clasificación según el número de cuotas de capital causadas y no pagadas por el cliente.

Número de créditos: corresponde a la cantidad de créditos u obligaciones hipotecarias vigentes que posee la entidad a la fecha de corte.

Saldo de capital total: monto que corresponde a lo que el cliente debe pagar por concepto del capital prestado inicialmente. Incluye la corrección monetaria y los créditos hipotecarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. Excluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros, como costos judiciales.

Capital de una o más cuotas vencidas: valor de las cuotas causadas y no pagadas: debe estar expresado en pesos corrientes y sin decimales. Incluye corrección monetaria y los créditos hipotecarios o microcréditos inmobiliarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda.

No incluye otros conceptos como intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como costas judiciales.

Saldo de leasing habitacional: saldo total de leasing habitacional para cada una de las clasificaciones definidas a la fecha de corte. Incluye corrección monetaria, no incluye otros conceptos como intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como costas judiciales.

Tasa: en esta columna se debe consignar el valor de la tasa de interés promedio ponderado de los créditos vigentes en cada categoría a la fecha de corte.

PRUEBAS AL CUESTIONARIO

Cuando sea necesario realizar algún cambio o mejora al cuestionario, este será discutido por todo el equipo de trabajo de la operación estadística, se realizarán las pruebas al instrumento de recolección y se estructurará la propuesta, la cual se presentará a la dirección DIMPE, con el fin de recoger las observaciones, aportes que puedan mejorar la propuesta y el aval para realizar los ajustes al cuestionario.

Posteriormente se implementarán los cambios en el instrumento y se incluirán las nuevas validaciones en el aplicativo, aquí se realizará una prueba para verificar que todo se encuentre dentro de lo establecido para generar información con calidad para los usuarios.

Recolección de datos

Modo de recolección de datos

Otro método

Notas de recolección de datos

PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y ACUERDOS DE INTERCAMBIO

Como proceso de sensibilización, cada trimestre se envía a través de correo electrónico a todas las fuentes la solicitud del envío de la información, indicando el período de referencia de los datos a reportar y las fechas importantes a tener en cuenta para poder cumplir con los cronogramas establecidos en el DANE. La información a la que se hace referencia es la siguiente: el período correspondiente a la información reportada, las fechas en las que se debe realizar el envío de la información, los períodos indicados para la corrección y las aclaraciones que existan.

Cuando se trata de una fuente nueva se realiza un contacto inicial con la entidad en donde se le presenta la operación estadística resaltando la importancia para el país de contar con la información confiable y oportuna y así, poder establecer estadísticas que permitan mejorar la toma de decisiones. Se presentan los diferentes instrumentos de recolección acompañados de los manuales y se realiza una asesoría cada vez que la fuente lo requiera. Esta puede ser por correo electrónico, telefónicamente o personalmente.

DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN/ ACOPIO

En busca de obtener la mayor eficacia y calidad en la información se realizó el diseño de los diferentes aspectos para la recolección de la información, entre ellos encontramos el entrenamiento de las personas idóneas para la recolección de la información y el instrumento de recolección con su instructivo de diligenciamiento.

MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN O ACOPIO DE DATOS

La recolección de la información se lleva a través de un formulario de auto diligenciamiento. La operación estadística tiene periodicidad trimestral; por tal razón el equipo de la Dirección de Recolección y Acopio, el primer día hábil del mes siguiente al corte del trimestre envía un correo a las fuentes solicitando la información correspondiente.

En esta comunicación que es dirigida a la persona responsable de la información y que es enviada trimestralmente por la Dirección de Recolección y Acopio, figura el periodo de recolección, fecha máxima para el envío de la información.

El correo debe contener los siguientes ítems:

- El trimestre del cual se está solicitando la información.
- Fecha máxima para el envío de la información
- Dirección o correo electrónico al cual se debe hacer llegar la información.

Una vez efectuado el cobro de la información en las fechas estipuladas, según el cronograma de actividades y lo consignado en el correo de solicitud de la información a las fuentes, se tiene un periodo para la recepción de la información de aproximadamente de 10 a 15 días hábiles, después de culminado el trimestre en referencia.

La información debe llegar en el archivo Excel enviado por el DANE al correo electrónico de la Dirección de Recolección y Acopio. Esta información se dispone en el Systema 44 de DANE Central.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL OPERATIVO Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

La operación estadística realiza la recepción de la información desde el DANE Central, donde el equipo del área de la Dirección de Recolección y Acopio se encarga de la recolección, crítica, validación, cargue y generación de cuadros de salida, según lo establecido en el cronograma de actividades de Cartera Hipotecaria de Vivienda. El equipo completo a cargo de la operación estadística está compuesto por el siguiente personal: Dos personas encargadas de la parte de a Dirección de

Recolección y Acopio son quienes realizan la recepción, consolidación, validación de la información y la generación de los cuadros y archivos de salida. Deben cumplir el siguiente perfil:

- a. Terminación de materias en educación universitaria en Administración o Economía.
- b. Alternativas: aprobación de ocho semestres de educación universitaria y un año de experiencia o título de formación tecnológica y cuatro años de experiencia profesional.
- c. El aspirante deberá presentar prueba o propuesta técnica.

Una persona encargada de la parte temática para realizar el seguimiento de los procesos, marcos teóricos y metodológicos de la operación estadística, consolidación, validación y publicación de cifras. Esta persona debe cumplir con el siguiente perfil:

- a. Profesional especializado: título universitario en Economía, Administración de Empresas, Matemática o afines, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Con un año y seis meses de experiencia profesional.
- b. El aspirante deberá presentar prueba o propuesta técnica.

Una persona encargada en la parte de diseño estadístico como soporte de las operaciones de construcción y vivienda, que realice la evaluación y actualización de los diferentes modelos para generar las estadísticas. Esta persona debe cumplir el siguiente perfil:

- a. Profesional especializado: título universitario en Estadística, tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Con dos años de experiencia profesional.
- b. El aspirante deberá presentar prueba o propuesta técnica.

Una persona encargada del soporte y mantenimiento del aplicativo de la operación, que realice el desarrollo y mantenimiento de las herramientas del sistema. Esta persona debe cumplir con el siguiente perfil:

- a. Profesional especializado: título universitario en Ingeniería de Sistemas, tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Con un año y seis meses de experiencia profesional.
- b. El aspirante deberá presentar prueba o propuesta técnica.

ESQUEMA DE ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

La operación estadística realiza un entrenamiento en sitio para todo el equipo, la cual se lleva a cabo en el primer trimestre del año. Este entrenamiento se desarrolla en torno a los aspectos generales de la operación estadística: conceptos, objetivo, manejo del instrumento de recolección, procesos de validación y consistencia de la información, sensibilización de fuentes, cronograma de actividades, entre otras y está a cargo del temático de CHV.

Formularios

Este es un instrumento diseñado para captar información sobre CHV de las fuentes de información que pertenecen a la operación estadística. La información debe ser diligenciada en su totalidad. En el archivo se deberá consignar la información correspondiente a la totalidad del saldo de capital, capital de 1 o más cuotas vencidas y el número de créditos. Este deberá diligenciarse en la hoja de cálculo enviada por el DANE y los valores se anotarán en pesos corrientes y sin decimales.

Datos de identificación: corresponde a los datos que deben consignarse en la parte superior del formato de recolección y vienen con la siguiente numeración:

- Datos de identificación.
- Nombre de la entidad.
- Ciudad.
- Dirección.
- Responsable de suministrar la información.
- Nombre.

- Cargo.
- Teléfono.
- Dirección electrónica.

Año: se debe diligenciar el año al que corresponde la información.

Trimestre: se debe diligenciar el trimestre al que corresponde la información.

Código superintendencia: esta es una variable de tipo carácter. Es el código de la Superintendencia, que es la que ejerce el control y vigilancia de la entidad a la que corresponde la información.

Código tipo entidad: es una variable de tipo carácter. Son los códigos asignados por las superintendencias a grupos de entidades que vigilan y controlan con las mismas características y servicios ofrecidos.

Código entidad: es una variable de tipo carácter. Corresponde a los códigos específicos que son asignados por las superintendencias a cada una de las entidades que controlan y vigilan. En caso de que la entidad no se encuentre vigilada por alguna de las superintendencias, el código será asignado por el DANE.

Nivel de supervisión: periodicidad de entrega de la información por parte de las entidades.

Tipo de crédito: corresponde a un código asignado a cada tipo de crédito hipotecario así:

- 1= Créditos de Vivienda
- 2= Microcrédito Inmobiliario
- 3= Leasing Habitacional

Departamento: es una variable de tipo carácter. En esta casilla debe consignar el código del departamento al que corresponda la información de cartera de vivienda, teniendo en cuenta los códigos asignados por la DIVIPOLA. En la información por departamento se totaliza lo correspondiente a todos los municipios del respectivo departamento, incluyendo la capital. Para el caso de Cundinamarca, se excluye la información de Bogotá, D. C., ya que la información de esta ciudad se entrega por separado.

Municipio: es una variable de tipo carácter. En esta casilla debe consignar el código del municipio al que corresponda la información de cartera de vivienda, teniendo en cuenta los códigos asignados por la DIVIPOLA.

Se excluye la información de Bogotá, D. C., ya que la información de esta ciudad se entrega por separado.

Solución de vivienda: corresponde a si la vivienda financiada es nueva o usada. Se codifica de la siguiente forma:

- 1 = Nueva
- 2 = Usada

Tenedor: corresponde a una clasificación según a quien pertenece el activo que se administra:

- Cartera propia: es la cartera que pertenece a las entidades financiadoras de vivienda y que se encuentra en el balance general.

- Cartera administrada: es la cartera que es administrada por la entidad; aunque esta realiza todos los procesos operativos y contables, el activo pertenece a otra entidad.

Moneda: corresponde al tipo de moneda en la cual está expresada la cartera. Se deben tener en cuenta los siguientes códigos:

- 1= UVR
- 2= Pesos

Rango vivienda: la clasificación se debe realizar teniendo en cuenta el valor del inmueble financiado en el momento del desembolso. Puede ser VIS, no VIS y VIP.

Mora: corresponde a una clasificación según el número de cuotas de capital causadas y no pagadas por el cliente.

Número de créditos: corresponde a la cantidad de créditos u obligaciones hipotecarias vigentes que posee la entidad a la

fecha de corte.

Saldo de capital total: monto que corresponde a lo que el cliente debe pagar por concepto del capital prestado inicialmente. Incluye la corrección monetaria y los créditos hipotecarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. Excluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros, como costos judiciales.

Capital de una o más cuotas vencidas: valor de las cuotas causadas y no pagadas: debe estar expresado en pesos corrientes y sin decimales. Incluye corrección monetaria y los créditos hipotecarios o microcréditos inmobiliarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda.

No incluye otros conceptos como intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como costas judiciales.

Saldo de leasing habitacional: saldo total de leasing habitacional para cada una de las clasificaciones definidas a la fecha de corte. Incluye corrección monetaria, no incluye otros conceptos como intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como costas judiciales.

Tasa: en esta columna se debe consignar el valor de la tasa de interés promedio ponderado de los créditos vigentes en cada categoría a la fecha de corte.

PRUEBAS AL CUESTIONARIO

Cuando sea necesario realizar algún cambio o mejora al cuestionario, este será discutido por todo el equipo de trabajo de la operación estadística, se realizarán las pruebas al instrumento de recolección y se estructurará la propuesta, la cual se presentará a la dirección DIMPE, con el fin de recoger las observaciones, aportes que puedan mejorar la propuesta y el aval para realizar los ajustes al cuestionario.

Posteriormente se implementarán los cambios en el instrumento y se incluirán las nuevas validaciones en el aplicativo, aquí se realizará una prueba para verificar que todo se encuentre dentro de lo establecido para generar información con calidad para los usuarios.

Data Collectors

Nombre	Abbreviation	Affiliation
Superintendencia Financiera de Colombia	SUPERFINANCIERA	
Superintendencia de Economía Solidaria	SUPERSOLIDARIA	
Superintendencia de Subsidio Familiar	SUPERSUBSIDIO FAMILIAR	

Procesamiento de datos

Edición de datos

DISEÑO DE PROCESAMIENTO

El aplicativo utilizado en la operación estadística de Cartera Hipotecaria de Vivienda fue diseñado en la plataforma de Oracle, allí se lleva a cabo los procedimientos de entrada al sistema, período de referencia, cargue de la información enviada por las fuentes, generación de procesos (validación, consistencia), consultas de cobertura y cuadros de salida que son utilizados para la elaboración del boletín, lo que permite garantizar la calidad y confidencialidad de la información recolectada.

Para profundizar más en el tema remitirse al manual del sistema.

CONSOLIDACIÓN DE ARCHIVOS DE DATOS

A medida que cada fuente envía el formato de recolección esta se carga en el aplicativo de CHV para una posterior consolidación de la información de la población objetivo donde se valida y se realiza consistencia a los datos para cada una de las variables de estudio y de clasificación.

CODIFICACIÓN

Se tiene una codificación interna para la identificación de la fuente objeto de estudio. Así mismo se presenta la adaptación de la clasificación de la División Político-Administrativa (DIVIPOLA). Para la codificación de las variables establecidas en el formato de recolección se especifican en el siguiente numeral.

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

El análisis de consistencia interna de la información se genera a través de la revisión y validación del comportamiento histórico de la serie (niveles y variaciones), observando las variables de saldo de capital, capital de una o más cuotas vencidas y el número de créditos y para cada una de sus desagregaciones. Dicho análisis se realiza con el objetivo de detectar inconsistencias finales. En el caso de encontrar inconsistencias o datos atípicos, se procede a solicitar las aclaraciones o correcciones de la información a la fuente respectiva.

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EDICIÓN (VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA) E IMPUTACIÓN de datos

Para la difusión de resultados de la operación estadística, se debe contar con el 100% de la cobertura de la información, en caso de no contar con el total de la cobertura, ya sea porque una o más fuentes no reportaron en el tiempo estipulado o porque la información recibida por el DANE no cumple los lineamientos de validación y consistencia, el área de diseños muestrales debe llevar a cabo el proceso de estimación.

Para el caso de la operación estadística el área de diseños muestrales realizó diversos ejercicios de imputación de datos y concluyó que al analizar la información a estimar el método escogido y que mejor proyecta la información faltante es el promedio geométrico. Este método consiste en hacer una media geométrica con los valores reportados por la fuente durante todos los periodos de recolección

Este valor imputado debe ser distribuido en los grupos con la desagregación dentro de cada fuente que reporta, de la siguiente manera: código Superintendencia, Código Tipo Entidad, Código Entidad, Nivel de Supervisión, Tipo de Crédito, Departamento, Tenedor, Moneda, Rango de vivienda y Mora. Para cada uno de los grupos que se forman con los cruces de las anteriores variables y con los valores de los años anteriores se extraen las participaciones para poder hacer la "repartición" del valor de la entidad de acuerdo a sus grupos de clasificación.

Nota: los valores de participación se toman con respecto a todos los periodos en los que se ha tomado información ya que, por ejercicios realizados, si se toma un periodo más corto, algunos de los grupos quedan sin participación. Lo anterior

sucede porque puede que el grupo esté presente solo en un periodo muy anterior.

DISEÑO PARA LA GENERACIÓN DE CUADROS DE RESULTADOS

El aplicativo de la operación estadística fue desarrollado con un módulo específico para la generación de los cuadros de resultados, con los requerimientos para la publicación de información (información de las tres variables de estudio y las desagregaciones correspondientes). Dichos cuadros de salida, se elaboran a partir de la base histórica definitiva y estos contienen una serie con la información de los últimos tres años, los valores y variaciones trimestrales y anuales.

Describe los programas o aplicativos informáticos desarrollados para el llenado de los cuadros de resultados, con base en el diseño de los cuadros y las especificaciones de procesamiento (a nivel de celda) de cada una de las variables o de los cruces de variables, desde la base de datos depurada de la operación estadística.

El almacenamiento y disposición de las series históricas se realiza en un servidor del DANE Central y el área responsable de su custodia es sistemas de información.

Estimación de datos

Estimación de error de la muestra

DISEÑO DEL ANÁLISIS

Este procedimiento está orientado al análisis tanto de la consistencia interna de los datos como del comportamiento del sector y su relación con otras variables económicas que sirvan de base para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas nacionales.

MÉTODOS DE ANÁLISIS

Para realizar el estudio de esta información se llevan a cabo diferentes tipos de análisis.

ANÁLISIS DE CONSISTENCIA

Con el fin de garantizar la consistencia de la información producida, el área de temática realiza un análisis de consistencia de la información identificando tendencias (gráficos), valores atípicos, ausencia de información, errores de validación entre variables. Esto nos permite tener una visión más amplia y robusta del comportamiento de las variables de estudio y determinar si se requieren ajustes o explicaciones por parte de la fuente.

Adicionalmente a lo anterior, los procesos de coherencia que realiza la operación estadística se sustentan en la presentación de resultados en el comité interno. En este se relacionan los resultados de la operación estadística con indicadores internos y externos que garanticen la coherencia macroeconómica de la información que se va a publicar y así se identifican las relaciones intersectoriales con las circunstancias a nivel nacional.

Durante este proceso es importante tener presente:

- La consulta permanentemente de la legislación, la prensa, los estudios y las revistas especializadas que analicen el tema.
- Considerar el contexto macroeconómico de las estadísticas y su evolución en el tiempo.
- No perder de vista la evolución histórica del fenómeno.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Los procesos de coherencia que realiza la operación estadística se sustentan en la presentación de resultados en el comité interno. En este se relacionan los resultados de la operación estadística con indicadores internos y/o externos y noticias del sector, que garanticen la coherencia macroeconómica de la información que se va a publicar, de tal manera que los resultados presenten relación con el sector de la construcción y financiación de vivienda en el país.

Entre los indicadores que se utilizan para contextualizar la información de CHV se encuentran variables como saldos de créditos de vivienda, leasing habitacional y el número de los créditos de vivienda que son publicadas por entidades como la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entidades que analicen la financiación de vivienda en el país. De esta manera se compara la información consolidada por el DANE y otras entidades.

ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD

Los principales ejercicios de comparabilidad se realizan con indicadores internos y externos que garantizan la coherencia interna que requiere la información a publicar; entre los indicadores que se utilizan para contextualizar la información del CHV se encuentran variables como saldos de la cartera hipotecaria y leasing habitacional, cifras que son publicadas por entidades como la Superintendencia Financiera de Colombia, Asobancaria y la Titularizadora de Colombia, las cuales se contrastan con las cifras del DANE.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El análisis descriptivo de datos de la información de CHV se centra en la validación de las variaciones trimestrales y anuales de cada una de las variables de estudio (saldo de capital total, capital de una o más cuotas vencidas y número de créditos), la cual se contrasta con información de la Superintendencia Financiera, Asobancaria, entre otras para dar la validez y que la información dentro de la tendencia del sector para el período de referencia.

ANONIMIZACIÓN DE MICRODATOS

El proceso de anonimización permite mayor eficiencia en el acceso a la información, reduce el tiempo asociado a la gestión para acceder al microdato y el protocolo establecido para acceder a las bases, así como el desplazamiento hacia las salas especializadas, además, asegura la transparencia a la publicación de los datos entregados por el DANE.

En el análisis de riesgo realizado a las variables de CHV se determinó que algunas de las variables correspondían a identificadores directos o pseudo identificadores, por lo cual se consideran como muy sensibles. Así las cosas y dados los requerimientos de los usuarios de la información, el equipo de la Dirección de Regularización, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN con apoyo del encargado temático de la operación estadística, determinaron que no es posible aplicar ninguna técnica de anonimización con el objetivo de preservar la reserva estadística y la utilidad y oportunidad de la información y se determinó que la publicación de información referente a la operación estadística se difunde con la mayor desagregación posible.

VERIFICACIÓN DE LA ANONIMIZACIÓN DE MICRODATOS

No aplica.

COMITÉS DE EXPERTOS

La CHV cuenta con dos comités: un comité interno y un comité externo.

En el comité interno se evalúan los procesos y resultados de la investigación, el cual está conformado por representantes de los equipos de trabajo que participan en la producción estadística, representantes de la Subdirección y de la Dirección del Departamento, al igual que el director de la Dirección de Metodología y Producción Estadística. Dicho comité funciona de manera permanente.

El comité externo, en el que se tiene la participación de académicos, gremios, y entidades del gobierno nacional y/o distrital, tiene por objeto evaluar cambios metodológicos que se efectúen en la operación estadística, así como escuchar y analizar los requerimientos de información de las y los usuarios para implementar mejoras en la operación estadística.

file_description

variable_list

CHV - 2023

Contenido	Las estadísticas de Cartera Hipotecaria de Vivienda, buscan dotar al sistema de financiación de vivienda y al país en general, de un instrumento de medición que permita conocer el comportamiento y la evolución de la cartera hipotecaria de vivienda de la totalidad de las entidades financiadoras. Con esta base de datos se busca captar información sobre Cartera Hipotecaria de Vivienda de las fuentes de información de la investigación.
Casos	0
Variable(s)	18
Estructura	Tipo: Claves: ()
Versión	Versión 2023
Productor	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Datos faltantes	

Variables

ID	NOMBRE	ETIQUETA	TIPO	FORMATO	PREGUNTA
V1	Trimestre	1. Trimestre	discrete	character	1. Trimestre 1 Marzo 2 Junio 3 Septiembre 4 Diciembre
V2	Año	2. Año	discrete	character	2. Año
V3	Cod_super	3. Código superintendencia	discrete	character	3. Código SUPERINTENDENCIA 01 Superintendencia Financiera de Colombia 02 Superintendencia de Economía Solidaria 03 Superintendencia de Subsidio Familiar 04 Reporte directo al DANE
V4	Cod_tipo_entidad	4. Código tipo de entidad	discrete	character	4. Código tipo de entidad Superintendencia Financiera de Colombia: 01 = Entidades bancarias (incluye toda la banca) 22 = Instituciones Oficiales Especiales (incluye el Fondo Nacional de Ahorro) Superintendencia de Economía Solidaria: 01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito 02 = Multiactivas con sección de ahorro y crédito 03 = Cooperativas especializadas diferentes a las de ahorro y crédito 04 = Multiactivas sin sección de ahorro y crédito 06 = Organismos de segundo grado 07 = Organismos de tercer grado 08 = Fondos de empleados 09 = Asociaciones mutuales 10 = Aportes y crédito 11 = Cooperativa de trabajo asociado 12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito 13 = Cooperativa integral sin sección ahorro y crédito 15 = Precooperativas Superintendencia de Subsidio Familiar: 01 = Cajas de Compensación Familiar. Reporte directo al DANE: 01 = Entidades colectoras de cartera 05 = Entidades vigiladas por contralorías

V5	Cod_entidad	5. Código entidad	discrete	character	5. Código entidad 01 = Superintendencia Financiera de Colombia 01 = Entidades bancarias 000001 = Banco de Bogotá 000002 = Banco Popular 000005 = Bancafe* 000006 = Banco Santander 000007 = Bancolombia 000010 = HSBC Colombia S.A. 000013 = BBVA 000030 = Banco Caja Social BCSC 000039 = Banco Davivienda 000042 = Red Multibanca Colpatria 000043 = Banco Agrario de Colombia S.A. 000045 = Banco Granahorrar* 000046 = Banco Colmena* 000047 = Banco Conavi* 000049 = Banco AV Villas 000050 = Granbanco* 01 = Superintendencia Financiera de Colombia 06 = Cooperativas Financieras 000005 = Confiar Cooperativa Financiera 000006 = Coomeva Cooperativa Financiera 01 = Superintendencia Financiera de Colombia 02 = Instituciones Oficiales Especiales 000008 = Fondo Nacional de Ahorro 02 = Superintendencia de Economía Solidaria 01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito 000090 = Cooperativa de Empleados de CAFAM Ltda 000127 = Cooperativa de los Profesionales de la Salud Coasmedas 000197 = Beneficiario Entidad Cooperativa 000248 = Financiera Cafetera Sociedad Cooperativa Ltda. 000374 = Entidad Cooperativa de los Empleados de SALUDCOOP 000424 = Cooperativa AVP Ltda. 000715 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramerica 000821 = Cooperativa Alianza Ltda 000902 = Cooperativa Financiera Crediflores 000978 = Caja Cooperativa Petrolera 001038 = Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Ltda* 001119 = Cooperativa de Profesores y Empleados del Centro del Valle 001128 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada 001271 = Coolever Entidad Cooperativa 001355 = Cooperaiva Nacional de Trabajadores Ltda. 001360 = Cooperativa Multiactiva San Pio X de Granada Ltda 001390 = Cooperativa de Ahorro y Crédito CREAM 001421 = Cooperativa Medica de Antioquia Ltda 001512 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooyamor 001615 = Comfamigos Cooperativa Multiactiva 001663 = Cooperativa de Empleados Suramericana 001691 = Cooperativa de Ahorro y Crédito del INEM de Pereira 001760 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda Crearcop 001827 = Cooperativa Multiactiva Clemente Giraldo Ltda 001889 = Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta 001961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por El Progreso 001991 = Gran Cooperativa Multiactiva de Energía Eléctrica y Recursos Naturales 002246 = Cooperativa Trabajadores Ingenio Mayaguez 002392 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Casanare Ltda 002641 = Cooperativa de Empleados de La Salud Ltda 002704 = Cooperativa de Comunicaciones de Caldas Ltda 002773 = Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel 002783 = Cooperativa Multiactiva del Huila Utrahuilca 003246 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediservir Ltda 003341 = Cooperativa Financiera Nacional Limitada 004004 = Cooperativa de Trabajadores de La Educación del Risaralda 004011 = Cooperativa La Rosa 004054 = Cooperativa de Empleados de la Universidad Tecnológica de Pereira 004617 = Coopantex Cooperativa de Ahorro y Crédito 007961 = Cooperativa de Ahorro y Credito de AICE 02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 02 = Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD) 000055 = Cooperativa de Mercadeo Crédito y Ahorro Asociado Ltda 000330 = Cooperativa de Empleados de Dow Colombia Ltda 000561 = Cooperativa de Profesores de la U Nacional de Colombia 000824 = Cooperativa del Magisterio 000997 = Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de los Seguros Sociales 001266 = Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la E.A.A.B. 001306 = Cooperativa de Empleados de la Registraduría Nacional 001477 = Cooperativa de Profesores U de A 002398 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Boyacá 002506 = Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima Ltda. 002525 = Cooperativa Judicial del Tolima Ltda 003400 = Cooperativa de Servicios Múltiples Mogotes Ltda. 008209 = Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia* 000124 = Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia 02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 04 = Cooperativas multiactivas sin sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD) 000333 = Casa Nacional del Profesor S.C.I. 001190 = Cooperativa Multiactiva de las Telecomunicaciones 001269 = Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular 02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 08 = Fondos de empleados (CÓDIGO TIPO ENTIDAD) 000212 = Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro Alpina S.A. Feval Ltda. 000398 = Corporación Fondo de Empleados Bancarios y del Sector Financiero 000610 = Fondo de Empleados de Colsanitas 000767 = Corporación Fondo de Empleados para vivienda del Instituto de Seguros Sociales y Demás Ent de la Seg. Social 000926 = Fondo de Empleados de IBM de Colombia 001006 = Fondo de Empleados Secreditos 001285 = Fondo de Empleados de Challenger S A 001651 = Fondo de Empleados Almacenes Éxito 001754 = Fondo de Empleados Amigotex Ltda. 002009 = Fondo de Empleados de la Universidad Industrial de Santander 002036 = Fondo de Empleados de Comfandi Ltda. 002043 = Fondo de Empleados Docentes Universidad del Valle 002105 = Fondo de Empleados La 14 002123 = Fondo de Empleados del Banco de Occidente 002137 = Fondo de Empleados de las Empresas Municipales de Cali 000013 = Fondo de Profesores y Empleados Universidad de los Andes 005175 = Fondo de Empleados del ICA y CORPOICA 02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD) 002077 = Cooperativa de Trabajadores del Grupo Carvajal Ltda 03 = Superintendencia de Subsidio Familiar (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 01 = Cajas de Compensación Familiar (CÓDIGO TIPO ENTIDAD) 000003 = Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia 000004 = Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA 000018 = Caja de Compensación Familiar AFIDRO* 000021 = Caja de Compensación Familiar CAFAM 000022 = Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO 000024 = Caja de Compensación Familiar COMPENSAR 000044 = Caja de Compensación Familiar de Risaralda-COMFAMILIAR RISARALDA 000057 = Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFANDI 000061 = Caja de Compensación Familiar Comfamiliares Unidas del Valle COMFAUNION 09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 01 = Entidades colectoras de cartera (CÓDIGO TIPO DE ENTIDAD) 000701 = Central de Inversiones S. A. (CISA) 000702 = COVINOC 000703 = Crear País 09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA) 05 = Entidades vigiladas por contralorías 000412 = Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia 000423 = Caja de la Vivienda Popular 000424 = Fondo Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP 000425 = Secretaria de Vivienda Social 000426 = Fondo Especial de Vivienda
V6	Nivel_supervision	6. Nivel de supervisión	discrete	character	6. Nivel de supervisión 1 Trimestral 2 Semestral 3 Anual
V7	Tipo_credito	7. Tipo de crédito	discrete	character	7. Tipo de crédito 1 Crédito de Vivienda 2 Microcrédito Inmobiliario
V8	Cod_depto	8. Departamento	discrete	character	8. Departamento 05 Antioquia 08 Atlántico 11 Bogotá, D.C. 13 Bolívar 15 Boyacá 17 Caldas 18 Caquetá 19 Cauca 20 Cesar 23 Córdoba 25 Cundinamarca 27 Chocó 41 Huila 44 La Guajira 47 Magdalena 50 Meta 52 Nariño 54 Norte de Santander 63 Quindío 66 Risaralda 68 Santander 70 Sucre 73 Tolima 76 Valle del Cauca 81 Arauca 85 Casanare 86 Putumayo 88 San Andrés 91 Amazonas 94 Guainía 95 Guaviare 97 Vaupés 99 Vichada
V17	Municipio	9. Municipio	discrete	numeric	9. Municipio
V18	Sol_vvda	10. Solución vivienda	discrete	numeric	10. Solución vivienda
V9	Cod_tenedor	11. Tenedor	discrete	character	11. Tenedor 11 Propia en balance 12 Propia fuera de balance 13 Propia CISA 21 Administrada - Titularización 22 Administrada - Fogafin 23 Administrada patrimonio autónomo 24 Administrada otras carteras
V10	Cod_moneda	12. Moneda	discrete	character	12. Moneda 1 UVR 2 Pesos
V11	Rango_vvda	13. Rango vivienda	discrete	character	13. Rango vivienda 0 Sin Clasificar 1 VIS 2 No VIS
V12	Mora	14. Mora	discrete	character	14. Mora 1 Al día (0 cuotas en mora) 2 De 1 a 2 cuotas en mora 3 De 3 a 4 cuotas en mora 4 De 5 a 6 cuotas en mora 5 De 7 a 12 cuotas en mora 6 Mayor de 12 cuotas en mora
V13	Num_creditos	15. Número créditos	discrete	numeric	15. Número de créditos

V14	Saldo_total	16. Saldo capital total	discrete	numeric	16. Saldo capital total
V15	Saldo_vencido	17. Capital de 1 o más cuotas vencidas	discrete	numeric	17. Capital de 1 o más cuotas vencidas
V16	Tasa	18. Tasa	discrete	numeric	18. Tasa

1. Trimestre (Trimestre)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

Dirección electrónica

Pregunta literal

1. Trimestre

1 Marzo

2 Junio

3 Septiembre

4 Diciembre

Post-pregunta

2. Año

Instrucciones de entrevista

Se debe diligenciar el trimestre al que corresponde la información, teniendo en cuenta los siguientes códigos:

1 = primer trimestre = corte a marzo

2 = segundo trimestre = corte a junio

3 = tercer trimestre = corte a septiembre

4 = cuarto trimestre = corte a diciembre

Nota: Los cortes trimestrales de información se deben realizar el último día calendario.

2. Año (Año)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 4	

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

1. Trimestre

1 Marzo

2 Junio

3 Septiembre

4 Diciembre

Pregunta literal

2. Año

Post-pregunta

3. Código SUPERINTENDENCIA

01 Superintendencia Financiera de Colombia
 02 Superintendencia de Economía Solidaria
 03 Superintendencia de Subsidio Familiar
 04 Reporte directo al DANE

Instrucciones de entrevista

Se debe diligenciar el año al que corresponde la información. Para el campo de año se acepta superior o igual a 2003 e inferior a 2050.

3. Código superintendencia (Cod_super)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 2

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

2. Año

Pregunta literal

3. Código SUPERINTENDENCIA

01 Superintendencia Financiera de Colombia
 02 Superintendencia de Economía Solidaria
 03 Superintendencia de Subsidio Familiar
 04 Reporte directo al DANE

Post-pregunta

4. Código tipo de entidad

Superintendencia Financiera de Colombia:

01 = Entidades bancarias (incluye toda la banca)

22 = Instituciones Oficiales Especiales (incluye el Fondo Nacional de Ahorro)

Superintendencia de Economía Solidaria:

01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito

02 = Multiactivas con sección de ahorro y crédito

03 = Cooperativas especializadas diferentes a las de ahorro y crédito

04 = Multiactivas sin sección de ahorro y crédito

06 = Organismos de segundo grado

07 = Organismos de tercer grado

08 = Fondos de empleados

09 = Asociaciones mutuales

10 = Aportes y crédito

11 = Cooperativa de trabajo asociado

12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito

13 = Cooperativa integral sin sección ahorro y crédito

15 = Precooperativas

Superintendencia de Subsidio Familiar:

01 = Cajas de Compensación Familiar.

Reporte directo al DANE:

01 = Entidades colectoras de cartera

05 = Entidades vigiladas por contralorías

Instrucciones de entrevista

Esta es una variable de tipo carácter. Es el código de la Superintendencia que ejerce el control y vigilancia de la entidad a la que corresponde la información, también corresponde al código de las agremiaciones y reporte directo de las fuentes al DANE. Se deben tener en cuenta lo siguiente:

09 = Reporte directo al DANE. (Este código será utilizado por aquellas entidades que no están reguladas por alguna de las superintendencias anteriores 01, 02 ó 03).

4. Código tipo de entidad (Cod_tipo_entidad)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 3

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

3. Código SUPERINTENDENCIA

01 Superintendencia Financiera de Colombia
02 Superintendencia de Economía Solidaria
03 Superintendencia de Subsidio Familiar
04 Reporte directo al DANE

Pregunta literal

4. Código tipo de entidad

Superintendencia Financiera de Colombia:

01 = Entidades bancarias (incluye toda la banca)
22 = Instituciones Oficiales Especiales (incluye el Fondo Nacional de Ahorro)

Superintendencia de Economía Solidaria:

01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito
02 = Multiactivas con sección de ahorro y crédito
03 = Cooperativas especializadas diferentes a las de ahorro y crédito
04 = Multiactivas sin sección de ahorro y crédito
06 = Organismos de segundo grado
07 = Organismos de tercer grado
08 = Fondos de empleados
09 = Asociaciones mutuales
10 = Aportes y crédito
11 = Cooperativa de trabajo asociado
12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito
13 = Cooperativa integral sin sección ahorro y crédito
15 = Precooperativas

Superintendencia de Subsidio Familiar:

01 = Cajas de Compensación Familiar.

Reporte directo al DANE:

01 = Entidades colectoras de cartera
05 = Entidades vigiladas por contralorías

Post-pregunta

5. Código entidad

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
01 = Entidades bancarias

000001 = Banco de Bogotá
000002 = Banco Popular
000005 = Bancafe*
000006 = Banco Santander
000007 = Bancolombia
000010 = HSBC Colombia S.A.
000011 = BBVA
000030 = Banco Caja Social BCSC
000039 = Banco Davivienda
000042 = Red Multibanca Colpatría
000043 = Banco Agrario de Colombia S.A.
000045 = Banco Granahorrar*
000046 = Banco Colmena*
000047 = Banco Conavi*
000049 = Banco AV Villas
000050 = Granbanco*

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
06 = Cooperativas Financieras

000005 = Confiar Cooperativa Financiera
000006 = Comeva Cooperativa Financiera

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
02 = Instituciones Oficiales Especiales

00008 = Fondo Nacional de Ahorro

02 = Superintendencia de Economía Solidaria
01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito

000090 = Cooperativa de Empleados de CAFAM Ltda
000127 = Cooperativa de los Profesionales de la Salud Coasmedas
000197 = Beneficiario Entidad Cooperativa
000248 = Financiera Cafetera Sociedad Cooperativa Ltda.
000374 = Entidad Cooperativa de los Empleados de SALUDCOOP
000424 = Cooperativa AVP Ltda
000715 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramerica
000821 = Cooperativa Alianza Ltda
000902 = Cooperativa Financiera Creditflares
000978 = Caja Cooperativa Petrolera
001038 = Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Ltda*
001119 = Cooperativa de Profesores y Empleados del Centro del Valle
001128 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada
001271 = Coolever Entidad Cooperativa
001355 = Cooperativa Nacional de Trabajadores Ltda.
001360 = Cooperativa Multiactiva San Pio X de Granada Ltda
001390 = Cooperativa de Ahorro y Crédito CREFAM
001421 = Cooperativa Médica de Antioquia Ltda
001512 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooyamor
001615 = Comfamiagos Cooperativa Multiactiva
001663 = Cooperativa de Empleados Suramericana
001691 = Cooperativa de Ahorro y Crédito del INEM de Pereira
001760 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda Crearcop
001827 = Cooperativa Multiactiva Clemente Giraldo Ltda
001889 = Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta
001961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por El Progreso
001991 = Gran Cooperativa Multiactiva de Energía Eléctrica y Recursos Naturales
002246 = Cooperativa Trabajadores Ingenio Mayaguez
002392 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Casanare Ltda
002641 = Cooperativa de Empleados de La Salud en Caldas
002704 = Cooperativa de Comunicaciones de Caldas Ltda
002773 = Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel
002783 = Cooperativa Multiactiva del Huila Utrahuilca
003246 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediservir Ltda
003341 = Cooperativa Financiera Nacional Limitada
004004 = Cooperativa de Trabajadores de La Educación del Risaralda
004011 = Cooperativa La Rosa
004054 = Cooperativa de Empleados de la Universidad Tecnológica de Pereira
004617 = Coopantex Cooperativa de Ahorro y Crédito
007961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de ALPE

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
02 = Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000055 = Cooperativa de Mercado Crédito y Ahorro Asociado Ltda
000330 = Cooperativa de Empleados de Dow Colombia Ltda
000561 = Cooperativa de Profesores de la U Nacional de Colombia
000824 = Cooperativa del Magisterio
000997 = Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de los Seguros Sociales
001266 = Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la E.A.A.B.
001306 = Cooperativa de Empleados de la Registraduría Nacional
001477 = Cooperativa de Profesores U de A
002398 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Boyacá
002506 = Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima Ltda.
002525 = Cooperativa Judicial del Tolima Ltda
003400 = Cooperativa de Servicios Multiactivos Mogotes Ltda.
008209 = Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia*
000124 = Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
04 = Cooperativas multiactivas sin sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000333 = Casa Nacional del Profesor S.C.I.
001190 = Cooperativa Multiactiva de las Telecomunicaciones
001269 = Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
08 = Fondos de empleados (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000212 = Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro Alpina S.A. Feval Ltda.
000398 = Corporación Fondo de Empleados Bancarios y del Sector Financiero
000610 = Fondo de Empleados de Colsanitas
000767 = Corporación Fondo de Empleados para vivienda del Instituto de Seguros Sociales y Demás Ent de la Seg. Social
000926 = Fondo de Empleados de IBM de Colombia
001006 = Fondo de Empleados Seceditos
001285 = Fondo de Empleados de Challenger S A
001651 = Fondo de Empleados Almacenes Éxito
001754 = Fondo de Empleados Amigotex Ltda.
002009 = Fondo de Empleados de la Universidad Industrial de Santander
002036 = Fondo de Empleados de Comfandi Ltda.
002043 = Fondo de Empleados Docentes Universidad del Valle
002105 = Fondo de Empleados La 14
002123 = Fondo de Empleados del Banco de Occidente
002137 = Fondo de Empleados de las Empresas Municipales de Cali
000013 = Fondo de Profesores y Empleados Universidad de los Andes
005175 = Fondo de Empleados del ICA y CORPOICA

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

002077 = Cooperativa de Trabajadores del Grupo Carvajal Ltda

03 = Superintendencia de Subsidio Familiar (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Cajas de Compensación Familiar (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000003 = Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia
000004 = Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA
000018 = Caja de Compensación Familiar AFIDRA*
000021 = Caja de Compensación Familiar CAFAM
000022 = Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
000024 = Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
000044 = Caja de Compensación Familiar de Risaralda - COMFAMILAR RISARALDA
000057 = Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFANDI
000061 = Caja de Compensación Familiar Comfamilares Unidas del Valle COMFAUNION

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Entidades colectoras de cartera (CÓDIGO TIPO DE ENTIDAD)

000701 = Central de Inversiones S. A. (CISA)
000702 = COVINOC
000703 = Crear País

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
05 = Entidades vigiladas por contralorías

000412 = Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia
000423 = Caja de la Vivienda Popular
000424 = Fondo Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
000425 = Secretaría de Vivienda Social
000426 = Fondo Especial de Vivienda

Instrucciones de entrevista

Esta es una variable de tipo carácter. Son los códigos asignados por las superintendencias a grupos de entidades que vigilan y controlan con las mismas características y servicios ofrecidos.

Diligenciar teniendo en cuenta los códigos de tipo entidad.

5. Código entidad (Cod_entidad)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto
Formato: character
Ancho: 6

Casos válidos: 0
Inválido: 0

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

4. Código tipo de entidad

Superintendencia Financiera de Colombia:

01 = Entidades bancarias (incluye toda la banca)
22 = Instituciones Oficiales Especiales (incluye el Fondo Nacional de Ahorro)

Superintendencia de Economía Solidaria:

01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito
02 = Multiactivas con sección de ahorro y crédito
03 = Cooperativas especializadas diferentes a las de ahorro y crédito
04 = Multiactivas sin sección de ahorro y crédito
06 = Organismos de segundo grado
07 = Organismos de tercer grado
08 = Fondos de empleados
09 = Asociaciones mutuales
10 = Ahorros y crédito
11 = Cooperativa de trabajo asociado
12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito
13 = Cooperativa integral sin sección ahorro y crédito
15 = Precooperativas

Superintendencia de Subsidio Familiar:

01 = Cajas de Compensación Familiar.

Reporte directo al DANE:

01 = Entidades colectoras de cartera
05 = Entidades vigiladas por contralorías

Pregunta literal

5. Código entidad

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
01 = Entidades bancarias

000001 = Banco de Bogotá
000002 = Banco Popular
000005 = Bancafe*
000006 = Banco Santander
000007 = Bancolombia
000010 = HSBC Colombia S.A.
000013 = BBVA
000030 = Banco Caja Social BCSC
000039 = Banco Davivienda
000042 = Red Multibanca Colpatría
000043 = Banco Agrario de Colombia S.A.
000045 = Banco Granahorrar*
000046 = Banco Colmena*
000047 = Banco Conavi*
000049 = Banco AV Villas
000050 = Granbanco*

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
06 = Cooperativas Financieras

000005 = Confiar Cooperativa Financiera
000006 = Comeva Cooperativa Financiera

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
02 = Instituciones Oficiales Especiales

00008 = Fondo Nacional de Ahorro

02 = Superintendencia de Economía Solidaria
01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito

000090 = Cooperativa de Empleados de CAFAM Ltda
000127 = Cooperativa de los Profesionales de la Salud Coasmedas
000197 = Beneficiario Entidad Cooperativa
000248 = Financiera Cafetera Sociedad Cooperativa Ltda.
000374 = Entidad Cooperativa de los Empleados de SALUDCOOP
000424 = Cooperativa AVP Ltda
000715 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramerica
000821 = Cooperativa Alianza Ltda
000902 = Cooperativa Financiera Crediflores
000978 = Caja Cooperativa Petrolera
001038 = Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Ltda*
001119 = Cooperativa de Profesores y Empleados del Centro del Valle
001128 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada
001271 = Coolever Entidad Cooperativa
001355 = Cooperativa Nacional de Trabajadores Ltda.
001360 = Cooperativa Multiactiva San Pio X de Granada Ltda
001390 = Cooperativa de Ahorro y Crédito CREFAM
001421 = Cooperativa Médica de Antioquia Ltda
001512 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooyamor
001615 = Comfamiagos Cooperativa Multiactiva
001663 = Cooperativa de Empleados Suramericana
001691 = Cooperativa de Ahorro y Crédito del INEM de Pereira
001760 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda Crearcop
001827 = Cooperativa Multiactiva Clemente Giraldo Ltda
001889 = Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta
001961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por El Progreso
001991 = Gran Cooperativa Multiactiva de Energía Eléctrica y Recursos Naturales
002246 = Cooperativa Trabajadores Ingenio Mayaguez
002392 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Casanare Ltda
002641 = Cooperativa de Empleados de La Salud en Caldas
002704 = Cooperativa de Comunicaciones de Caldas Ltda
002773 = Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel
002783 = Cooperativa Multiactiva del Huila Utrahuilca
003246 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediservir Ltda
003341 = Cooperativa Financiera Nacional Limitada
004004 = Cooperativa de Trabajadores de La Educación del Risaralda
004011 = Cooperativa La Rosa
004054 = Cooperativa de Empleados de la Universidad Tecnológica de Pereira
004617 = Coopantex Cooperativa de Ahorro y Crédito
007961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de ALPE

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
02 = Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000055 = Cooperativa de Mercado Crédito y Ahorro Asociado Ltda
000330 = Cooperativa de Empleados de Dow Colombia Ltda
000561 = Cooperativa de Profesores de la U Nacional de Colombia
000824 = Cooperativa del Magisterio
000997 = Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de los Seguros Sociales
001266 = Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la E.A.A.B.
001306 = Cooperativa de Empleados de la Registraduría Nacional
001477 = Cooperativa de Profesores U de A
002398 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Boyacá
002506 = Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima Ltda.
002525 = Cooperativa Judicial del Tolima Ltda
003400 = Cooperativa de Servicios Multiactivos Mogotes Ltda.
008209 = Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia*
000124 = Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
04 = Cooperativas multiactivas sin sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000333 = Casa Nacional del Profesor S.C.I.
001190 = Cooperativa Multiactiva de las Telecomunicaciones
001269 = Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
08 = Fondos de empleados (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000212 = Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro Alpina S.A. Feval Ltda.
000398 = Corporación Fondo de Empleados Bancarios y del Sector Financiero
000610 = Fondo de Empleados de Colsanitas
000767 = Corporación Fondo de Empleados para vivienda del Instituto de Seguros Sociales y Demás Ent de la Seg. Social
000926 = Fondo de Empleados de IBM de Colombia
001006 = Fondo de Empleados Seceditos
001285 = Fondo de Empleados de Challenger S A
001651 = Fondo de Empleados Almacenes Éxito
001754 = Fondo de Empleados Amigotex Ltda.
002009 = Fondo de Empleados de la Universidad Industrial de Santander
002036 = Fondo de Empleados de Comfandi Ltda.
002043 = Fondo de Empleados Docentes Universidad del Valle
002105 = Fondo de Empleados La 14
002123 = Fondo de Empleados del Banco de Occidente
002137 = Fondo de Empleados de las Empresas Municipales de Cali
000013 = Fondo de Profesores y Empleados Universidad de los Andes
005175 = Fondo de Empleados del ICA y CORPOICA

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

002077 = Cooperativa de Trabajadores del Grupo Carvajal Ltda

03 = Superintendencia de Subsidio Familiar (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Cajas de Compensación Familiar (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000003 = Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia
000004 = Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA
000018 = Caja de Compensación Familiar AFIDRA*
000021 = Caja de Compensación Familiar CAFAM
000022 = Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
000024 = Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
000044 = Caja de Compensación Familiar de Risaralda - COMFAMILAR RISARALDA
000057 = Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFANDI
000061 = Caja de Compensación Familiar Comfamilares Unidas del Valle COMFAUNION

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Entidades colectoras de cartera (CÓDIGO TIPO DE ENTIDAD)

000701 = Central de Inversiones S. A. (CISA)
000702 = COVINOC
000703 = Crear País

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
05 = Entidades vigiladas por contralorías

000412 = Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia
000423 = Caja de la Vivienda Popular
000424 = Fondo Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
000425 = Secretaría de Vivienda Social
000426 = Fondo Especial de Vivienda

Post-pregunta

6. Nivel de supervisión

- 1 Trimestral
- 2 Semestral
- 3 Anual

Instrucciones de entrevista

Esta es una variable de tipo carácter. Corresponde a los códigos específicos, asignados por las superintendencias a cada una de las entidades que controlan y vigilan. En caso de que la entidad no se encuentre vigilada por alguna de las superintendencias, el código será asignado por el DANE.

Estos códigos deben estar compuestos por seis dígitos, las entidades cuyo código sea de menos dígitos favor complementar con ceros a la izquierda.

Se debe tener en cuenta que las siguientes entidades fueron fusionadas y/o liquidadas y se debe hacer el manejo de las novedades, sin embargo se mantiene la información histórica.

- a) Bancafé con código 000005: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2003 hasta el cuarto trimestre de 2004. A partir del primer trimestre de 2005, se tiene información de Granbanco S. A. con código 000050.
- b) Banco Colmena con código 000046: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2003 hasta el primer trimestre de 2005. A partir del segundo trimestre de 2005, se tiene información de Banco Caja Social BCSC con código 000030.
- c) Banco Conavi con código 000047: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2003 hasta el segundo trimestre de 2005. A partir del tercer trimestre de 2005, se tiene información de Bancolombia S.A. con código 000007
- d) Banco Granahorrar con código 000045: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2003 hasta el primer trimestre de 2006. A partir del segundo trimestre de 2006, se tiene información de Banco BBVA S.A. con código 000013.
- e) Granbanco con código 000050: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2005 hasta el segundo trimestre de 2007. A partir del tercer trimestre de 2007, se tienen información de Banco Davivienda con código 000039.
- f) Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia con código 008209: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2005 hasta el tercer trimestre de 2007. A partir del cuarto trimestre de 2007, se tiene información de Coomeva Cooperativa Financiera con código 000006.
- g) Caja de Compensación Familiar AFIDRO con código 000018: Se tiene información estadística desde el primer trimestre de 2006 hasta el primer trimestre de 2008. A partir del segundo trimestre de 2008, se tiene información de Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

6. Nivel de supervisión (Nivel_supervision)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: character
 Ancho: 1

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

5. Código entidad

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
01 = Entidades bancarias

000001 = Banco de Bogotá
000002 = Banco Popular
000005 = Bancafe*
000006 = Banco Santander
000007 = Bancolombia
000010 = HSBC Colombia S.A.
000013 = BBVA
000030 = Banco Caja Social BCSC
000039 = Banco Davivienda
000042 = Red Multibanca Colpatría
000043 = Banco Agrario de Colombia S.A.
000045 = Banco Granahorrar*
000046 = Banco Colmena*
000047 = Banco Conavi*
000049 = Banco AV Villas
000050 = Granbanco*

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
06 = Cooperativas Financieras

000005 = Confiar Cooperativa Financiera
000006 = Comeva Cooperativa Financiera

01 = Superintendencia Financiera de Colombia
02 = Instituciones Oficiales Especiales

00008 = Fondo Nacional de Ahorro

02 = Superintendencia de Economía Solidaria
01 = Cooperativas especializadas de ahorro y crédito

000090 = Cooperativa de Empleados de CAFAM Ltda
000127 = Cooperativa de los Profesionales de la Salud Coasmedas
000197 = Beneficiario Entidad Cooperativa
000248 = Financiera Cafetera Sociedad Cooperativa Ltda.
000374 = Entidad Cooperativa de los Empleados de SALUDCOOP
000424 = Cooperativa AVP Ltda
000715 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Suramerica
000821 = Cooperativa Alianza Ltda
000902 = Cooperativa Financiera Crediflores
000978 = Caja Cooperativa Petrolera
001038 = Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Ltda*
001119 = Cooperativa de Profesores y Empleados del Centro del Valle
001128 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada
001271 = Coolever Entidad Cooperativa
001355 = Cooperativa Nacional de Trabajadores Ltda.
001360 = Cooperativa Multiactiva San Pio X de Granada Ltda
001390 = Cooperativa de Ahorro y Crédito CREFAM
001421 = Cooperativa Médica de Antioquia Ltda
001512 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooyamor
001615 = Comfamiagos Cooperativa Multiactiva
001663 = Cooperativa de Empleados Suramericana
001691 = Cooperativa de Ahorro y Crédito del INEM de Pereira
001760 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crear Ltda Crearcop
001827 = Cooperativa Multiactiva Clemente Giraldo Ltda
001889 = Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta
001961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por El Progreso
001991 = Gran Cooperativa Multiactiva de Energía Eléctrica y Recursos Naturales
002246 = Cooperativa Trabajadores Ingenio Mayaguez
002392 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Casanare Ltda
002641 = Cooperativa de Empleados de La Salud en Caldas
002704 = Cooperativa de Comunicaciones de Caldas Ltda
002773 = Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel
002783 = Cooperativa Multiactiva del Huila Utrahuilca
003246 = Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediservir Ltda
003341 = Cooperativa Financiera Nacional Limitada
004004 = Cooperativa de Trabajadores de La Educación del Risaralda
004011 = Cooperativa La Rosa
004054 = Cooperativa de Empleados de la Universidad Tecnológica de Pereira
004617 = Coopantex Cooperativa de Ahorro y Crédito
007961 = Cooperativa de Ahorro y Crédito de ALPE

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
02 = Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000055 = Cooperativa de Mercado Crédito y Ahorro Asociado Ltda
000330 = Cooperativa de Empleados de Dow Colombia Ltda
000561 = Cooperativa de Profesores de la U Nacional de Colombia
000824 = Cooperativa del Magisterio
000997 = Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de los Seguros Sociales
001266 = Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la E.A.A.B.
001306 = Cooperativa de Empleados de la Registraduría Nacional
001477 = Cooperativa de Profesores U de A
002398 = Cooperativa Multiactiva de Educadores de Boyacá
002506 = Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima Ltda.
002525 = Cooperativa Judicial del Tolima Ltda
003400 = Cooperativa de Servicios Vallejos Mogotes Ltda.
008209 = Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia*
000124 = Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
04 = Cooperativas multiactivas sin sección de ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000333 = Casa Nacional del Profesor S.C.I.
001190 = Cooperativa Multiactiva de las Telecomunicaciones
001269 = Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
08 = Fondos de empleados (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000212 = Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro Alpina S.A. Feval Ltda.
000398 = Corporación Fondo de Empleados Bancarios y del Sector Financiero
000610 = Fondo de Empleados de Colsanitas
000767 = Corporación Fondo de Empleados para vivienda del Instituto de Seguros Sociales y Demás Ent de la Seg. Social
000926 = Fondo de Empleados de IBM de Colombia
001006 = Fondo de Empleados Seceditos
001285 = Fondo de Empleados de Challenger S A
001651 = Fondo de Empleados Almacenes Éxito
001754 = Fondo de Empleados Amigotex Ltda.
002009 = Fondo de Empleados de la Universidad Industrial de Santander
002036 = Fondo de Empleados de Comfandi Ltda.
002043 = Fondo de Empleados Docentes Universidad del Valle
002105 = Fondo de Empleados La 14
002123 = Fondo de Empleados del Banco de Occidente
002137 = Fondo de Empleados de las Empresas Municipales de Cali
000013 = Fondo de Profesores y Empleados Universidad de los Andes
005175 = Fondo de Empleados del ICA y CORPOICA

02 = Superintendencia de Economía Solidaria (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
12 = Cooperativa integral con sección ahorro y crédito (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

002077 = Cooperativa de Trabajadores del Grupo Carvajal Ltda

03 = Superintendencia de Subsidio Familiar (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Cajas de Compensación Familiar (CÓDIGO TIPO ENTIDAD)

000003 = Caja de Compensación Familiar COMPENALCO Antioquia
000004 = Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA
000018 = Caja de Compensación Familiar AFIDRA*
000021 = Caja de Compensación Familiar CAFAM
000022 = Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
000024 = Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
000044 = Caja de Compensación Familiar de Risaralda - COMFAMILAR RISARALDA
000057 = Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - COMFANDI
000061 = Caja de Compensación Familiar Comfamilares Unidas del Valle COMFAUNION

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
01 = Entidades colectoras de cartera (CÓDIGO TIPO DE ENTIDAD)

000701 = Central de Inversiones S. A. (CISA)
000702 = COVINOC
000703 = Crear País

09 = Reporte directo al DANE (CÓDIGO SUPERINTENDENCIA)
05 = Entidades vigiladas por contralorías

000412 = Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia
000423 = Caja de la Vivienda Popular
000424 = Fondo Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP
000425 = Secretaría de Vivienda Social
000426 = Fondo Especial de Vivienda

Pregunta literal

6. Nivel de supervisión

- 1 Trimestral
- 2 Semestral
- 3 Anual

Post-pregunta

7. Tipo de crédito

- 1 Crédito de Vivienda
- 2 Microcrédito Inmobiliario

Instrucciones de entrevista

Corresponde a la periodicidad de entrega de la información por parte de las entidades.

Nota: Los códigos 2 y 3 solo aplican para la Superintendencia de Economía Solidaria.

7. Tipo de crédito (Tipo_credito)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Descripción

Microcréditos Inmobiliarios: Corresponde al número de obligaciones que se otorgan para la adquisición, construcción o mejoramiento de inmuebles, cuyo monto no supere los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), con un plazo inferior a cinco (5) años y una tasa de interés equivalente a la prevista para la financiación de Vivienda de Interés Social (VIS). El valor del inmueble sobre el cual recae este tipo de financiación no podrá exceder de ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

Nota: Esta modalidad de crédito fue derogada por el artículo 142 de la Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

6. Nivel de supervisión

- 1 Trimestral
- 2 Semestral
- 3 Anual

Pregunta literal

7. Tipo de crédito

- 1 Crédito de Vivienda
- 2 Microcrédito Inmobiliario

Post-pregunta

8. Departamento

05 Antioquia
 08 Atlántico
 11 Bogotá, D.C.
 13 Bolívar
 15 Boyacá
 17 Caldas
 18 Caquetá
 19 Cauca
 20 Cesar
 23 Córdoba
 25 Cundinamarca
 27 Chocó
 41 Huila
 44 La Guajira
 47 Magdalena
 50 Meta
 52 Nariño
 54 Norte de Santander
 63 Quindío
 66 Risaralda
 68 Santander
 70 Sucre
 73 Tolima
 76 Valle del Cauca
 81 Arauca
 85 Casanare
 86 Putumayo
 88 San Andrés
 91 Amazonas
 94 Guainía
 95 Guaviare
 97 Vaupés
 98 Vichada

Instrucciones de entrevista

Corresponde a un código al tipo de créditos que conforman la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades.

8. Departamento (Cod_depto)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Casos válidos: 0

Formato: character

Inválido: 0

Ancho: 2

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

7. Tipo de crédito

1 Crédito de Vivienda

2 Microcrédito Inmobiliario

Pregunta literal

8. Departamento

05 Antioquia
 08 Atlántico
 11 Bogotá, D.C.
 13 Bolívar
 15 Boyacá
 17 Caldas
 18 Caquetá
 19 Cauca
 20 Cesar
 23 Córdoba
 25 Cundinamarca
 27 Chocó
 41 Huila
 44 La Guajira
 47 Magdalena
 50 Meta
 52 Nariño
 54 Norte de Santander
 63 Quindío
 66 Risaralda
 68 Santander
 70 Sucre
 73 Tolima
 76 Valle del Cauca
 81 Arauca
 85 Casanare
 86 Putumayo
 88 San Andrés
 91 Amazonas
 94 Guainía
 95 Guaviare
 97 Vaupés
 99 Vichada

Post-pregunta

TENEDOR

11 Propia en balance
 12 Propia fuera de balance
 13 Propia CISA
 21 Administrada - Titularización
 22 Administrada - Fogafin
 23 Administrada patrimonio autónomo
 24 Administrada otras carteras

Instrucciones de entrevista

En esta casilla debe consignar el código del departamento al que corresponda la información de cartera de vivienda, teniendo en cuenta los códigos de la División Político Administrativa de Colombia DIVIPOLA. En la información por departamento, se totaliza lo correspondiente a todos los municipios del respectivo departamento, incluyendo la capital. Para el caso de Cundinamarca, se excluye la información de Bogotá, D.C., ya que la información de esta ciudad, se entrega por separado.

9. Municipio (Municipio)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto
 Formato: numeric
 Ancho: 6
 Decimales: 0

Casos válidos: 0
 Inválido: 0

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pregunta literal

9.Municipio

10.Solución vivienda (Sol_vvda)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 6

Decimales: 0

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pregunta literal

10.Solución vivienda

11. Tenedor (Cod_tenedor)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 2

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Descripción

º Cartera propia: es la cartera que pertenece a las entidades financiadoras de vivienda y que se encuentra en el balance general. Los ingresos provenientes de dicha cartera pertenecen a la entidad que la administra. La cartera propia a su vez se clasifica en cartera en balance y cartera fuera de balance.

º Cartera administrada: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda que las entidades administran, es decir, realizan todos los procesos operativos y contables, pero que pertenece a otra entidad. Los ingresos de esta cartera pertenecen a la entidad propietaria y no al administrador. La cartera administrada incluye cartera titularizada, cartera en patrimonios autónomos, cartera de Fogafín, cartera vendida, entre otros.

º Cartera propia en balance: Pertenece a la entidad reporte y es parte del activo de la misma.

º Cartera propia fuera de balance: Corresponde a cartera hipotecaria de vivienda que ha salido del activo. Incluye la cartera que se castiga para efectos de sanear el balance y se encuentra en las cuentas de orden.

º Cartera Propia - CISA: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda entregada a la Central de Inversiones S.A., como parte de los procesos de saneamiento y liquidación, y que es administrada por las entidades financieras. La reporta la Central de Inversiones S.A.

º Cartera administrada - Titularización: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda que ha salido de los balances de las entidades y que ha sido titularizada. Pertenece a fiduciarias y a otras entidades no financieras como la Sociedad Titularizadora.

º Cartera administrada - Fogafín: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda que las entidades le administran a Fogafín. Dentro de este rubro está la cartera correspondiente a alivios de emergencia económica y la entregada a Fogafín en garantía.

º Cartera Administrada - Patrimonios autónomos: Corresponde a la Cartera hipotecaria de vivienda que se entrega a fiduciarias como parte de procesos de saneamiento.

º Cartera Administrada - Otras carteras: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda que no pertenece a las entidades pero es administrada por estas.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

8. Departamento

- 05 Antioquia
- 08 Atlántico
- 11 Bogotá, D.C.
- 13 Bolívar
- 15 Boyacá
- 17 Caldas
- 18 Caquetá
- 19 Cauca
- 20 Cesar
- 23 Córdoba
- 25 Cundinamarca
- 27 Chocó
- 41 Huila
- 44 La Guajira
- 47 Magdalena
- 50 Meta
- 52 Nariño
- 54 Norte de Santander
- 63 Quindío
- 66 Risaralda
- 68 Santander
- 70 Sucre
- 73 Tolima
- 76 Valle del Cauca
- 81 Arauca
- 85 Casanare
- 86 Putumayo
- 88 San Andrés
- 91 Amazonas
- 94 Guainía
- 95 Guaviare
- 97 Vaupés
- 98 Vichada

Pregunta literal

11. Tenedor

- 11 Propia en balance
- 12 Propia fuera de balance
- 13 Propia CISA
- 21 Administrada - Titularización
- 22 Administrada - Fogafin
- 23 Administrada patrimonio autónomo
- 24 Administrada otras carteras

Post-pregunta

10. Moneda

- 1 UVR
- 2 Pesos

Instrucciones de entrevista

Corresponde a una clasificación según a quien pertenece el activo que se administra:

- º Cartera propia
- º Cartera administrada

12. Moneda (Cod_moneda)
 Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Descripción

Moneda: Corresponde a la moneda en la cual fue otorgada la cartera hipotecaria de vivienda, lo cual puede estar expresada en pesos o en Unidades de Valor Real-UVR.

Cartera en UVR: Corresponde a la cartera hipotecaria de vivienda que se otorga indexada a la UVR.

Cartera en pesos: Corresponde a la cartera que se otorga en pesos y no tiene ningún tipo de indexación a la UVR.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

9. Tenedor

11 Propia en balance

12 Propia fuera de balance

13 Propia CISA

21 Administrada - Titularización

22 Administrada - Fogafin

23 Administrada patrimonio autónomo

24 Administrada otras carteras

Pregunta literal

12. Moneda

1 UVR

2 Pesos

Post-pregunta

11. Rango vivienda

0 Sin Clasificar

1 VIS

2 No VIS

Instrucciones de entrevista

Corresponde al tipo de moneda en la cual está expresada la cartera.

13. Rango vivienda (Rango_vvda)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: character	Inválido: 0
Ancho: 1	

Descripción

Cartera VIS: Corresponde a la vivienda de interés social. La clasificación está determinada por el valor de la vivienda. Tiene condiciones especiales de tasa de interés y porcentaje de financiación, y puede ser sujeta de subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno.

Vivienda de interés social (VIS): Según el artículo 91 de la Ley 388 de 1997 "Se entiende por vivienda de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de oferta, el monto de los recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del Estado destinados a programas de vivienda.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

10. Moneda

- 1 UVR
- 2 Pesos

Pregunta literal

13. Rango vivienda

- 0 Sin Clasificar
- 1 VIS
- 2 No VIS

Post-pregunta

12. Mora

- 1 Al día (0 cuotas en mora)
- 2 De 1 a 2 cuotas en mora
- 3 De 3 a 4 cuotas en mora
- 4 De 5 a 6 cuotas en mora
- 5 De 7 a 12 cuotas en mora
- 6 Mayor de 12 cuotas en mora

Instrucciones de entrevista

La clasificación se debe realizar teniendo en cuenta el valor del inmueble financiado en el momento del desembolso, puede ser vivienda de interés social o no.

14. Mora (Mora)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: character

Ancho: 1

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Descripción

Altura de mora: Corresponde a la clasificación de los saldos de cartera hipotecaria de vivienda según la altura de mora en que se encuentran. Se definieron seis rangos según el número de cuotas causadas y no pagadas por el cliente.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

11. Rango vivienda

- 0 Sin Clasificar
- 1 VIS
- 2 No VIS

Pregunta literal

14. Mora

- 1 Al día (0 cuotas en mora)
- 2 De 1 a 2 cuotas en mora
- 3 De 3 a 4 cuotas en mora
- 4 De 5 a 6 cuotas en mora
- 5 De 7 a 12 cuotas en mora
- 6 Mayor de 12 cuotas en mora

Post-pregunta

13. Número de créditos

Instrucciones de entrevista

Corresponde a una clasificación según el número de cuotas de capital causadas y no pagadas por el cliente.

15. Número créditos (Num_credits)

Archivo: CHV - 2023

Información general	
Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 7	
Decimales: 0	
Descripción	
Número de créditos hipotecarios: Corresponde al número de obligaciones hipotecarias de vivienda vigentes a la fecha del análisis, que cumplen con las características de la Ley 546 de 1999.	
Universo	
El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.	
Fuente de información	
Entidades que financian vivienda	
Pre-pregunta	
12. Mora	
<ul style="list-style-type: none"> 1 Al día (0 cuotas en mora) 2 De 1 a 2 cuotas en mora 3 De 3 a 4 cuotas en mora 4 De 5 a 6 cuotas en mora 5 De 7 a 12 cuotas en mora 6 Mayor de 12 cuotas en mora 	
Pregunta literal	
15. Número de créditos	
Post-pregunta	
14. Saldo capital total	
Instrucciones de entrevista	
Es la cantidad de créditos u obligaciones hipotecarias vigentes que posee la entidad a la fecha de corte. Debe ser mayor que cero (0)	

16. Saldo capital total (Saldo_total)

Archivo: CHV - 2023

Información general	
Tipo: Discreto	Casos válidos: 0
Formato: numeric	Inválido: 0
Ancho: 14	
Decimales: 0	
Descripción	
Saldo de capital total: Corresponde a lo que el cliente debe en el momento de análisis por concepto del capital prestado inicialmente. Nota: Incluye la corrección monetaria y los créditos hipotecarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. No incluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como pueden ser costas judiciales por ejemplo.	
Universo	
El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.	
Fuente de información	
Entidades que financian vivienda	
Pre-pregunta	
13. Número de créditos	
Pregunta literal	
16. Saldo capital total	

Post-pregunta

15. Capital de 1 o más cuotas vencidas

Instrucciones de entrevista

Saldo total de capital para cada una de las clasificaciones definidas a la fecha de corte. El valor debe ser expresado en pesos corrientes y sin decimales. Incluye corrección monetaria y los créditos hipotecarios o microcréditos inmobiliarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. No incluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros, como pueden ser costas judiciales por ejemplo.

17. Capital de 1 o más cuotas vencidas (Saldo_vencido)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 14

Decimales: 0

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Descripción

Capital de 1 ó más cuotas vencidas: Corresponde al valor que el cliente presenta en mora por concepto de capital al momento del análisis (valor del capital de las cuotas causadas y no pagadas). Nota: Incluye la corrección monetaria y los créditos hipotecarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. No incluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros como pueden ser costas judiciales por ejemplo.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

14. Saldo capital total

Pregunta literal

17. Capital de 1 o más cuotas vencidas

Post-pregunta

16. Saldo de capital total

Instrucciones de entrevista

Valor de las cuotas causadas y no pagadas, debe estar expresado en pesos corrientes y sin decimales. Incluye corrección monetaria y los créditos hipotecarios o microcréditos inmobiliarios que han sido entregados a los empleados por parte de las entidades financiadoras de vivienda. No incluye otros conceptos como: intereses corrientes, intereses de mora, seguros y otros, como pueden ser costas judiciales por ejemplo.

18. Tasa (Tasa)

Archivo: CHV - 2023

Información general

Tipo: Discreto

Formato: numeric

Ancho: 6

Decimales: 5

Casos válidos: 0

Inválido: 0

Descripción

Tasa de Interés: Corresponde a la tasa de interés promedio ponderada de los créditos hipotecarios de vivienda vigente. Esta variable de estudio, solo se utiliza para realizar el proceso de consistencia de la información.

Universo

El universo de estudio lo constituye la cartera hipotecaria de vivienda de las entidades que financian este uso en el país.

Fuente de información

Entidades que financian vivienda

Pre-pregunta

15. Capital de 1 o más cuotas vencidas

Pregunta literal

18. Tasa

Instrucciones de entrevista

Es una variable numérica. En esta columna se debe consignar el valor de la tasa de interés promedio ponderado de los créditos vigentes en cada categoría a la fecha de corte. La tasa de interés reportada debe ser menor de 1 y mayor de -0,0500 y debe traer solo cuatro decimales separados por una coma Ejemplo: 0,3245

Para créditos indexados a UVR, el valor que se debe reportar como tasa de interés, corresponde a los puntos adicionales sobre la UVR, por ejemplo, si un crédito está pactado a UVR + 13%, el valor que se reporta es 13%.

El cálculo de la tasa promedio ponderado se calcula de acuerdo al valor de los saldos asociados.

Materiales relacionados

Cuestionarios

Cuestionario Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV

Título	Cuestionario Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV
Autor(es)	Dirección de Metodología y Producción Estadística- DIMPE-
Fecha	2023-01-01
País	Colombia
Idioma	Spanish
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -
Nombre del archivo	FORMATO_CHV.zip

Documentación técnica

Metodología General Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV

Título	Metodología General Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV
Autor(es)	Dirección de Metodología y Producción Estadística- DIMPE-
Fecha	2023-03-17
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Dirección de Metodología y Producción Estadística- DIMPE- Temático
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -
Nombre del archivo	Metodologia.pdf

Ficha Metodológica Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV

Título	Ficha Metodológica Cartera Hipotecaria de Vivienda - CHV
Autor(es)	Dirección de Metodología y Producción Estadística- DIMPE-
Fecha	2022-11-11
País	Colombia
Idioma	Spanish
Contribuyente(s)	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE - Temático
Editor(es)	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -
Nombre del archivo	Ficha metodologica.pdf
